UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 - ID 330.454
CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN PARA LABORATORIOS DE LA UNVES

En la ciudad de Villarrica, a los 19 días del mes de mayo de 2017, siendo las 08:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución del Rectorado N° 571/2017 de fecha 10 de Febrero de 2017: Lic. Norma Griselda Alvarenga, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. José Arriola Jiménez, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta **N° 02/2017 – CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN PARA LABORATORIOS DE LA UNVES – ID N° 330.454**, de conformidad a las exigencias de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios. Se deja constancia que el Sr. Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones y miembro del Comité no firma el presente documento considerando que se encuentra ausente.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACION

- Acta de Apertura de Sobres N° 04/2017 para la Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2017 Construcción del Pabellón para Laboratorios de La Unves – ID N° ID 330.454.
- Planilla de Control de Documentos.
- Planilla de Criterios de Evaluación y Calificación.
- Planilla de Verificación de datos del SINARH.
- Cuadro Comparativo de Precios.
- Planilla de Capacidad Financiera.

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres N° 04/2017, correspondientes a la Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2017 Construcción del Pabellón para Laboratorios de La Unves – ID N° 330.454, donde consta que han presentado sus ofertas las empresas: JL Y COMPAÑÍA S.A. (RUC 80077342-0) y ENGINEERING S.A. (RUC N° 80047025-7). En el Acta se indican todos los documentos presentados por los oferentes. Los precios unitarios y totales, así como sus variaciones en cuanto al precio referencial se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a los siguientes puntos:

1- <u>Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas</u>

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en el proceso a contratación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **JL Y COMPAÑÍA S.A. (RUC 80077342-0)**
  Teniendo en cuenta las verificaciones realizadas a los documentos de la oferta, a través de la Nota UNVES/UOC/N° 134/2017 la Convocante solicitó al oferente: "*Documentos a efectos de verificar lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3.3 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, que requiere: - Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 40% del monto total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras; Adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de*

calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; Compromisos Contractuales Vigentes; Presentar documentos que avalen lo manifestado en el Formulario N° 10 – "Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos", con el objeto de verificar los equipos indicados como propios y Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos; Presentar copia de Contratos a efectos de verificar la Experiencia General en Obras de la empresa; Presentar copia de Contratos y Actas de recepción definitiva a efectos de verificar la Experiencia Específica en Obras de la empresa (el Pliego de Bases y Condiciones exige Hasta un mínimo de 3 Contratos de Obras Civiles superior a 350 m2 y como mínimo 5 actas de recepción de obras definitiva)". El oferente a través de una Nota remite los solicitados dentro del plazo establecido, así mismo, adjunta el Cuadro de Revalúo y Depreciación correspondiente al periodo 2016.

Observaciones Asentadas en el Acta De Apertura

El Sr. Emilio González Portillo, representante de la empresa ENGINEERING S.A., realiza las siguientes observaciones sobre los documentos presentados por la empresa J.L. Y COMPAÑÍA S.A.:

1- La empresa JL Y COMPAÑÍA S.A. presenta un error en el Formulario N° 5 Situación Financiera, en la columna de promedio. Solicitamos verificar los coeficientes.

2- Los equipos mencionados en el Formulario N° 10 como propios (camión volquete Mercedez Benz modelo LK 8 Toneladas 1996, Mini cargador Bobcat S130 2007) no figuran en el Cuadro de Revalúo de Bienes del Activo Fijo presentado por la empresa.

3- No presenta documentos que demuestran la experiencia general en obras según lo solicitado en el PBC (haber generado durante los mejores 3 años en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 40% del monto de la oferta).

Verificaciones de las observaciones asentadas en el Acta:

1- El comité procedió a verificar el Balance General de la empresa de los periodos 2014 y 2015, y se pudo verificar que los coeficientes resultantes cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la planilla de análisis de capacidad financiera que se adjunta a este dictamen.

2- El comité ha verificado que el cuadro de revalúo y depreciación presentado al momento del Acto de apertura corresponde al periodo 2015. La empresa JL Y COMPAÑÍA S.A. ha adjuntado a su nota de respuesta el cuadro de Revalúo y Depreciación correspondiente al periodo 2016 en el que se puede verificar los rodados mencionados en el Acta de Apertura.

3- La empresa JL Y COMPAÑÍA S.A. en su nota de respuesta, remite los documentos que demuestran la experiencia general en obras según lo solicitado en el PBC (haber generado durante los mejores 3 años en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 40% del monto de la oferta).

Se verifica que el oferente cumple con el suministro de la documentación básica de carácter legal y sustancial solicitada por la Convocante en el proceso a contratación y cumple con los Criterios de Evaluación y Calificación.

- **ENGINEERING S.A. (RUC N° 80047025-7):**

Teniendo en cuenta las verificaciones realizadas a los documentos de la oferta, a través de la Nota UNVES/UOC/N° 136/2017 la Convocante solicitó al oferente: *"Certificado de Origen Nacional; Certificado de Cumplimiento Tributario; Formularios: Composición de Precios Unitarios, Situación Financiera, Cronograma de utilización de equipos, Compromisos contractuales vigentes; Documentos a efectos de verificar lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3.3 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, que requiere: - Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 40% del monto total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo*

Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras; Adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; Presentar copia de Actas de recepción definitiva conforme a lo solicitado en el proceso de contratación (el Pliego de Bases y Condiciones exige hasta un mínimo de 3 Contratos de Obras Civiles superior a 350 m2 y como mínimo 5 actas de recepción de obras definitiva). Los documentos deberán ser remitidos a la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, considerando como fecha límite de presentación el miércoles 17 de mayo del corriente hasta las 15:00 horas".

Teniendo en cuenta el plazo límite de presentación de las documentaciones, el oferente no ha presentado lo solicitado por la Convocante. Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su quinto párrafo establece: "*Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*". El Comité de Evaluación considera rechazar la oferta de esta empresa, teniendo en cuenta que el oferente no ha presentado lo solicitado dentro del plazo establecido.

2- Calificación legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03

Se procedió a verificar los datos de los representantes de las empresas participantes en los registros de la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH). Estas verificaciones fueron realizadas a través del sitio web: https://www.documentos.gov.py, proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

La consulta se realizó en el módulo de "Consulta-Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a (SFP)", comprobaciones online y que se instrumentan mediante los informes generados y anexados a este Dictamen. Se confirma que los representantes de las empresas JL Y COMPAÑÍA S.A. (RUC 80077342-0) y ENGINEERING S.A. (RUC N° 80047025-7) no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, considerando las verificaciones realizadas en la Base de Datos del SINARH y conforme se indica en la Planilla de Verificación de datos del SINARH que forma parte del presente Dictamen.

3- Aspecto Económico

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173 "*POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACIÓN DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", en su Art. 1°..."***ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:*** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado para cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".*

Teniendo en cuenta que la oferta de la empresa ENGINEERING S.A. ha sido rechazada, se procede a analizar

los precios referenciales con los precios ofertados de la empresa JL Y COMPAÑÍA S.A., y **se verifica que los mismos se encuentran dentro del rango del precio referencial, por lo que se considera que no es necesario solicitar el desglose de los precios al oferente** y se demuestra que los mismos son de posible ejecución.

Análisis del Margen de Preferencia

La empresa JL Y COMPAÑÍA S.A. cuenta con el Certificado de Origen Nacional vigente, por lo tanto en la comparación de precios se acoge al beneficio del Margen de Preferencia.

Posterior a las evaluaciones de los aspectos legales y económicos, teniendo en cuenta la Planilla de Precios de las ofertas recibidas, el Cuadro Comparativo de Precios y luego de realizar la aplicación del margen de preferencia, se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor (conforme al Decreto 3719, Art. 1°):

Orden	Empresas	Precio total ofertado Guaraníes IVA incluido	Precio total ofertado aplicando Margen de Preferencia Guaraníes IVA incluido
1	JL Y COMPAÑÍA S.A.	541.113.283	541.113.283
2	ENGINEERING S.A.	514.114.400	616.937.280

Se procedió además a realizar el **Análisis de los Criterios de Evaluación y Calificación** a la empresa JL Y COMPAÑÍA S.A. y se confirma que cumple con las exigencias de la licitación, por lo cual se considera que es la oferta más conveniente y que se ajusta sustancialmente a los requisitos del proceso de contratación.

En base a las consideraciones expuestas y ante la necesidad de la institución de dar inicio a los trabajos solicitados en el procedimiento a contratación, **el Comité de Evaluación recomienda:**

- **ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 – Construcción del Pabellón para Laboratorios de la UNVES, a la empresa JL Y COMPAÑÍA S.A., con RUC N° 80077342-0, por un monto total de Gs. 541.113.283 (Guaraníes quinientos cuarenta y un millones ciento trece mil doscientos ochenta y tres) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación**; y suscribir el Contrato respectivo.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.

Siendo las 10:00 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

unves Universidad Nacional

PLANILLA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017
CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN PARA LABORATORIOS DE LA UNVES - ID 330.454

Documentos	JL Y COMPAÑÍA S.A.	ENGINEERING S.A.
A) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple
C) **Documentos legales** *Oferentes Individuales. Personas Físicas.*		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	No Aplica
D) **Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple

Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	NO PRESENTA
E) **Oferentes en Consorcio.**		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	No Aplica	No Aplica
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales y Estados de Resultados de los periodos 2014 y 2015.	i. Cumple ii. Cumple iii. Cumple	i. No presenta ii. No presenta iii. Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción. ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada. iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	I. Cumple ii. Cumple iii. Cumple iv. No aplica	i. No presenta ii. Cumple iii. No presenta iv. No Aplica

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	i. Cumple ii. Cumple	i. Cumple ii. No presenta
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	i – Cumple ii – Cumple iii – Cumple iv – No aplica	i – Cumple ii – Cumple iii – No presenta iv – Cumple

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

UNVES Universidad Nacional de Villa Avellaneda del Bicentenario

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017
CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN PARA LABORATORIOS DE LA UNVES - ID 330.454

Capacidad Legal		
Requisitos Mínimos	JL Y COMPAÑÍA S.A.	ENGINEERING S.A.
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad Financiera		
Requisitos Mínimos	JL Y COMPAÑIA	ENGINEERING
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años: 2014 y 2015 (los coeficientes se obtendrán del promedio).	CUMPLE	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años: 2014 y 2015 (los coeficientes se obtendrán del promedio).	CUMPLE	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 40% del monto total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE	NO PRESENTA

Experiencia General en Obras		
Requisitos Mínimos	JL Y COMPAÑÍA	ENGINEERING
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los siguientes cinco (5) años 2012, 2013, 2014, 2015, y/o 2016 en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40% del monto de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos, certificados de trabajo, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados con instituciones públicas o privadas dentro del periodo mencionado. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, superiores a 350 m2, dividido el número de 3 años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia Específica en Obras		
Requisitos Mínimos	JL Y COMPAÑÍA	ENGINEERING
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato con Instituciones Públicas o Privadas, durante cinco (5) años, comprendido en el periodo 2012, 2013, 2014, 2015 y/o 2016 similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la	CUMPLE	NO PRESENTA

tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 3 tres años en las siguientes actividades clave: • Hasta un mínimo de tres (3) Contratos de Obras Civiles superior a 350 m2 • Como mínimo 5 actas de recepción de obras definitiva.		

Capacidad en materia de personal		
Requisitos Mínimos	**JL Y COMPAÑÍA**	**ENGINEERING**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado: a) Profesional titulado Ingeniero Civil. b) Profesional titulado arquitecto. c) Ingeniero electromecánico y/o eléctrico con registro en ANDE. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (INGENIERO CIVIL) con 5 (cinco) años como mínimo de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad en materia de equipos		
Requisitos Mínimos	**JL Y COMPAÑÍA**	**ENGINEERING**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad, que a continuación se indican: 1. Un (1) Camión Volquete. Como mínimo de 8 tn. 2. Hormigonera 2 (dos) unidades 3. Mini cargador tipo Bobcat 1 (un) • Los equipos solicitados deben contar con título propio y/o comprobante de compra nombre del oferente. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/ 2017

CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN PARA LABORATORIOS DE LA UNVES - ID 330.454

CAPACIDAD FINANCIERA

Oferente: JL y Compañía S.A.

Ratio de Liquidez				
	2015	**2014**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	1.491.878.727	931.301.980	94,91	47,46
Pasivo Corriente	660.772.113	10.051.154		
Ratio de Liquidez	2,26	92,66		

Solvencia				
	2015	**2014**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	660.772.113	10.051.154	0,40	0,20
Activo Total	1.701.533.109	1.038.886.167		
Ratio de Endeudamiento	0,39	0,01		

Observaciones

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2

Solvencia: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/ 2017

CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN PARA LABORATORIOS DE LA UNVES - ID 330.454

CAPACIDAD FINANCIERA

Oferente: ENGINEERING S.A.

Ratio de Liquidez				
	2015	2014	Suma	Promedio
Activo Corriente	25.476.290.164	24.064.401.044	4,73	2,37
Pasivo Corriente	12.603.774.623	8.879.058.478		
Ratio de Liquidez	2,02	2,71		

Solvencia				
	2015	2014	Suma	Promedio
Pasivo Total	20.399.298.637	18.607.124.373	0,87	0,43
Activo Total	46.128.386.811	43.581.451.250		
Ratio de Endeudamiento	0,44	0,43		

Observaciones

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2

Solvencia: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA ALBA

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017
CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN PARA LABORATORIOS DE LA UNVES - ID 330.454

Planilla de verificación capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición Prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03

Empresa	Representante	C.I. N°	Secretaría de la Función Pública Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a - http://www.documentos.gov.py	
			Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)
JL Y COMPAÑÍA S.A. con RUC N° 80077342-0.	Cesar Fernando Leiva Vargas	2.387.340	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
	Diego Marcelo Jara Estigarribia	3.030.337	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
	Fernando Ramón Álvarez Britez	2.566.804	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
ENGINEERING S.A. con RUC N° 80047025-7.	Eduardo David Campos Cervera Arroyo	2.506.018	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
	Juan Andrés Emilio Campos Cervera Arroyo	2.041.220	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto